

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.— Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.—El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

No se publica los días siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimeses, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestre, 25

No se admiten los originales sin firmar

OFICINAS. RUA NUEVA, 16

Un viaje por el Norte de España EN EL SIGLO XVII

Se ha publicado en Francia un curioso y notable libro de viajes por Europa durante el siglo XVII, en el que se habla detalladamente de España, y en especial de las Provincias Vascongadas; libro acerca del cual se ocupó en una revista, hace algún tiempo, en un artículo de crítica bibliográfica-histórica, el docto abate Dubarat, capellán del Liceo de Pau y correspondiente del Ministerio de Instrucción pública de Francia, habiendo también tenido el gusto de hablar de dichos viajes en un estudio publicado en la prensa donostiarra.

La fuente, el origen de las noticias que ambos dimos entonces era el trabajo dedicado por el canónigo M. Sauvage al interesantísimo libro acerca del viaje que hizo por las provincias vasconavarra de Francia y de España, en la segunda mitad del siglo XVII su autor, el sacerdote francés Jorge Martín, quien emprendió la peregrinación á Santiago de Compostela; volumen que fué impreso por primera vez en 1680 en Lyon, y respecto del cual, repito, tan eruditos escritos ha publicado el ya citado señor abate Sauvage, canónigo-archivero de la catedral de Rouen.

El cura y peregrino francés Jorge Martín, chantre de catedral, nació en San Cande El Viejo, en 1640, parroquia de la ciudad de Rouen, y á cuya feligresía pertenecía el Palacio Ducal. Ordenado de sacerdote en 1664, y siendo buen músico y cantor, sus aficiones artísticas le impulsaron á recorrer, como chantre, capillas, catedrales humildes parroquias, dirigiéndose primero á París, de cuya capital da grandes y hoy en extremo curiosas noticias.

Viajando por Francia decidió nuestro buen Jorge Martín emprender la peregrinación á Santiago de Compostela, á pie, y así le vemos que visita varias poblaciones de las Landas y del Principado del Bearne, dejando también consignados interesantes detalles y datos, doblemente valiosos hoy, para arqueólogos é historiadores, por ser ahora desconocidos ó desaparecidos.

Tras sus caminatas por el reino de la Navarra francesa y estancias en su capital, Pau, en Orthz, Lescar y Olorón (obispados suprimidos estos dos últimos, desde el Concordato de Napoleón I, y agregados al de Bayona), llegó el abate Martín á la vecina plaza fuerte de Adur, dándonos, entre otras noticias, á conocer sus impresiones referentes á San León, el gran apóstol de los vascos franceses.

Jorge Martín dice que celebró misa varias veces en la capilla votiva de San León, existente frente á las murallas y entre el hoy campo de maniobras, y la Nive, capilla que asegura fué construída en 1537.

En este detalle arqueológico incurre nuestro viajero en error, pues precisamente fué entonces cuando, por miedo al asedio de la plaza por los españoles ordenó el Gobernador de Bayona, Mariscal de Gramont, que las sagradas reliquias fuesen trasladadas á la catedral, donde hoy se encuentran, las que pudieron salvarse de la horrorosa profanación llevada á cabo por los convencionales franceses á fines del siglo pasado, cuando las campañas en el Norte de España contra Carlos IV.

Se ignora cuando fué reconstruída la ermita. Nuestro buen peregrino, siguiendo la costa por Biarritz, que entonces y hasta Napoleón III sólo era un misero barrio de pescadores, llegó á San Juan de Luz.

Se ocupa de los pescadores vascos, de sus pesquerías en Terranova, de las misas que cada tripulación hacía celebrar durante el curso de la campaña por las aguas del Canadá y antes de embarcarse, misas todas ellas para las

almas del purgatorio, costumbre piadosa que subsiste aún hoy en día, no sólo entre los vascos franceses y gascones, pescadores de bacalao y arenques, sino también entre los bretones y normandos que se dedican á igual industria en los mares árticos.

Añade que por cada misa pagaban los pescadores un franco, y medio por cantar en una mayor, manifestando de paso que todo ello era un estipendio muy bueno.

Por cada sermón en vascuence se daban de cuatro á cinco pesetas.

Trata igualmente de los dos pueblos de San Juan de Luz y de Ziburu; del convento de las Ursulinas, que dice se internaba en el mar; del de los Recoletos, construído en un islote (hoy cnartel de aduaneros); del peaje pontonero; de lo bien que lo consideraron y trataron todos, y en especial los párrocos de ambos pueblos, señores de Hayet: de la antiquísima Cofradía de San Lorenzo y Esteban; de la sidra, que la encontraba tan buena ó mejor que la de su país (Normandía), y hace grandes elogios del pueblo éuskaru.

Trae, á la vez, la descripción de una ermita, que dice existía entonces en el picacho del majestuoso Larrun, y trata, cual un epigrafista, de la inscripción latina allí dedicada á la Santísima Virgen.

Añade que el ermitaño, un sacerdote católico inglés, tenía su celda en Francia y España á la vez, por pasar la vía internacional por la cúspide.

También menciona el curioso y hoy desconocido detalle de que en las cuevas de Larrun había fábricas internacionales de moneda falsa.

Al hablar del casamiento, en 1660, del rey de Francia con la infanta María Teresa, en la parroquia de San Juan de Luz, J. Martín, como buen francés lo dominaba; «Luis XIV el Grande y el Conquistador».

En las páginas 129 á 136 se ocupa de la isla de los Faisanes, de las plazas fuerte de Hendaya y Fuenterrabía, y al citar el río Bidasor (escribe *Bidassol*) Sentimos, por falta de espacio, no poder seguirle su viaje por Irún, Rentería y Pasajes, pueblos que atravesó para venir á San Sebastián.

Deseando visitar el Señorío de Vizcaya, pasó á la provincia hermana, viendo pescar en el abra de Bilbao una gran ballena de la que extrajo muy buen aceite; parte del cual los pescadores lo donaron para lámparas de la Virgen de Begoña é iglesias de sus pueblos.

Son verdaderamente increíbles las peripecias que durante su viaje ocurrieron al peregrino francés, como tan perfectamente lo hacen así constar los abates Sauvage y Dubarat.

Recorrieron todo el país vasco en diferentes sentidos: siempre muy acogido por los párrocos, en cuyas iglesias celebraba misa ó ejercía de organista y chantre; hospedándose en sus casas rectorales, vemos que pasó para penetrar en Alava, dirigiéndose á Valladolid: por el célebre túnel de San Adrián en Cegama.

Manifiesta que allí los frailes agustinos ermitaños le recibieron igualmente muy bien, y de quienes hacen grandes elogios.

Aquí encontramos otro dato más de verdadero valor arqueológico é histórico, pues queda así confirmado que las ruinas, que hoy en día se conoce cerca de San Adrián y que, según el «Diccionario de la Real Academia de la Historia» son de un antiguo convento, fundado por los caballeros de la orden militar del Templo, existió efectivamente, y que á mediados del siglo XVIII lo habitaba una comunidad de frailes agustinos.

Durante todo su viaje, como no sabía el castellano y menos el vascuence se servía del latín con los sacerdotes y gentes ilustradas, lenguas casi corrientes entre los que poseían carreras literarias en España, hasta mediados del presente siglo.

Nuestro pobre peregrino fué robado y despojado del todo por unos ladrones

en un despoblado, cerca de Valladolid dándose el caso de que uno de ellos le habló en latín.

Refiere detalladamente la aventura, y se lamenta de no haber seguido el consejo de San Juan de Luz y Ziburu, quienes le recomendaron no llevase dinero y si sólo letras del cambio sobre banqueros de Madrid.

A causa de esa grave contrariedad, el sacerdote francés J. Martín se vió obligado á desistir de su peregrinación á Santiago de Compostela y visitar las catedrales del Norte y Noroeste de España.

Regresó á Francia mendigando por los caminos y gracias á haber sido socorrido en los conventos de los capuchinos del tránsito.

En estado lamentable llegó á Fuenterrabía, atravesó el videso, y por Hendaya regresó á San Juan de Luz recibiendo—dice—de los párracos señores de Hayet, la acogida que dispensóse al «Hijo pródigo», según la biblia.

Le instaron pero que se estableciera allí, pero sus instintos artísticos y de viajar no le permitían una vida sedentaria; así es que lleno de gratitud y con «el capital de cien francos» volvió á recorrer las iglesias y catedrales del Pirineo francés.

En la iglesia de San Estaban, de Toulouse, conoció su organista, M. Lanne, vasco-francés á quien dedica grandes elogios como artista y hombre de bien.

Los ilustrados comentaristas señores abates Sauvage y Dubarat ignoraron el punto y cómo murió el cura Jorge Martín, ni como pasaron á manos del editor de Lyon en 1680 sus manuscritos, en número de tres legajos y donde aparece que también viajó por Italia, Levante y el extremo oriente.

Sólo se sabe oficialmente que, terminadas sus excursiones artísticas por el Mediodía de Francia, se hizo nombrar capellán de la Armada real francesa y zarpó del puerto de Tolón, á bordo de un buque de guerra, para Turquía, Grecia, Palestina y Egipto.

Terminemos este artículo histórico tributando un recuerdo de gratitud al abate Jorge Martín, por lo que escribió sobre los enskaldunas, á mediados del siglo XVII, y de quienes dijo, entre otras cosas, que «son las gentes más honradas, caritativas y corteses del mundo».

Como puede verse por esta reseña bibliográfica, la obra del abate Jorge Martín, salvo las exageraciones de rigor entre los franceses al hablar de España, es un libro sincero y en extremo curioso.

Pedro M. de Soraluce.

De todas partes

Se ha dispuesto que el famoso cura Galeote sea trasladado al establecimiento penitenciario del Puerto de Santa María, por carecer el manicomio de Leganés, donde ahora se encuentra, de las suficientes condiciones de seguridad.

La fortuna que ha dejado al morir la Baronesa de Hirsch asciende á seiscientos millones de francos.

El Fisco ha percibido veinticuatro millones por derechos de sucesión.

El teniente alcalde del distrito de la Audiencia, Sr. Uruburu, ha ordenado la clausura de una fábrica de *táxpiros* Daza que, sin licencia, estaba funcionando en la calle de Manzanares, en el mismo local que tenía Peral para la carga de sus acumuladores.

El alcalde-presidente ha confirmado la clausura.

Según noticias de Denia, unos 6.000 quintales eran todas las existencias de pasa que quedaban en manos de los cosecheros, que ya las están empaquetando para ser embarcadas con destino á Inglaterra y el Báltico.

Están para terminarse los trabajos agropómico-catastrales en varias provincias andaluzas, y se cree que las brigadas que hay en

dichos puntos pasarán después á Jaen y Ciudad-Real.

La cosecha de trigo en Buenos Aires, no bajará este año de dos millones de toneladas para la exportación; la del maíz es superior á la de otros años, asegurándose que llegará á dos millones; el ganado vivo, la carne conservada, cueros, lanas, etc., alcanzará á la enorme suma de ciento cincuenta millones de pesos de oro, mientras que la importación no pasará de ochenta millones de la misma moneda quedando por consiguiente á favor del país un excedente de setenta millones.

Como se comprenderá, la situación no puede ser más próspera.

Si los hombres públicos de España, se preocuparan un poco de la riqueza de este país encontrarían en el mercado inmejorable ventaja que daría por resultado beneficios muy satisfactorios para ambas naciones.

Por iniciativa del arzobispo de Granada, Sr. Moreno Mazón, ha sido restaurado el célebre cuadro «La flagelación del Señor», original del famoso maestro granadino Juan de Sevilla.

Dicho cuadro, que se conserva en el templo metropolitano, ha sido restaurado por el artista Rafael Latorre, costeando todos los gastos ocasionados el señor arzobispo.

En lo de los nacionalistas franceses, el fiscal pide, según parece cinco años de cárcel á Deroulede y Habert con motivo del hecho ocurrido el día de los funerales de Faure.

El fiscal se funda en los artículos de la ley de julio de 1881, modificada por la de 10 de diciembre de 1893, que tratan de los delitos contra la seguridad interior del Estado. Los defensores de los reos insisten en que estos deben ser perseguidos por los artículos 86 y 87 del Código penal que se refieren á las tentativas encaminadas á variar la forma de gobierno.

S. M. el rey continúa haciendo todas las tardes su instrucción militar en el campo del Moro.

Le acompañan un niño del señor duque de Sotomayor, un nieto de la señora condesa de Sástago, dos hijos de los condes de Revillagigedo, uno del señor conde de Almódovar, uno del general Aguirre de Tejada y algunos más.

Hallándose en el terreno del bien que se practica por medio de instituciones científicas y humanitarias, mucho podríamos decir del Sanatorio tuberculoso que va á establecer en las Navas el joven doctor Ortega, que así en la ciencia como en la filantropía sigue las huellas de su padre, el eminente doctor Ortega, Morejón. Pero tiempo tendremos para ocuparnos de la nueva institución que todavía se halla en el período de instalación.

El gobierno del rey Humberto de Italia acaba de adquirir el «Haichi», que fué construído recientemente en los astilleros ingleses de Whivart por encargo del gobierno chino.

Dicho buque desplaza 4.300 toneladas. La venta quedó estipulada en once millones de liras.

Se le dominará «Príncipe Eugenio de Saboya».

LAS PROXIMAS ELECCIONES

Ya hemos dicho ayer que en la provincia de la Coruña habían quedado descartados muchos de los señores que aspiraban á resultar elegidos senadores.

Parece, sin embargo, que el Sr. Linares Rivas se propone luchar.

Luche ó no la candidatura que han de votar, la mayor parte de los compromisarios es la de los Sres Rodríguez Seoane, Nido y Hermida.

Los amigos del Gobierno votarán en Orense la siguiente candidatura:

D. Darío Bugallal.
D. Eduardo Cobian.
D. Francisco Cortejarena.
Este último representó en el Senado du-

rante la pasada legislatura la Real Academia de Medicina.

La candidatura oficial en Lugo la forman El marqués de Goicoerotea, D. Marciano Donoso de la Campa, D. Alvaro de Blás. Los tres son adictos.

La candidatura de Pontevedra parece que ha sufrido modificación.

Ahora se citan los siguientes nombres: D. Francisco Fernández y González, rector de la Universidad de Madrid.

D. Benito G. Rolland.
Sr. Marqués de Riestra.
Los dos primeros son conservadores.

Con referencia á los centros oficiales, dicen los periódicos que en la próxima elección de senadores, resultarán ministeriales 129 (así con esta precisión), y los demás, hasta 180, se distribuirán en esta forma:

- Fusionistas, 46.
- Gamacistas, 4.
- Carlistas, 0.
- Romeristas, 0.
- Republicanos, 1.
- Independientes, 0.
- Conservadores, 129.

He aquí un indicador para las elecciones municipales:

Hasta el domingo 7 de Mayo inclusive pueden formularse las solicitudes y las propuestas, pidiendo la declaración de candidatos á la Junta municipal del Censo. (Art. 17 del Real decreto de 4 de Noviembre de 1890).

Téngase en cuenta la Real orden de 27 de Noviembre de 1890.

7 de Mayo.—Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reunirá la Junta municipal del Censo, al efecto de lo prevenido en el artículo 18 del Real decreto de adaptación.

En el mismo día los Alcaldes anunciarán por edictos los locales en que hayan de constituirse las respectivas secciones electorales, en la forma prevenida en el párrafo segundo del artículo 26 del mismo Real decreto, y cumplirán lo demás en él prescripto. También en el mismo día los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas Municipales, comunicarán el acta de la sesión á que se refiere el artículo 18 á los Presidentes de las Mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir y á todos los designados para interventores y suplentes, citando á estos para el día y la hora en que haya de comenzar la votación (Art. 24 del Real decreto citado).

14 de Mayo.—A las siete de la mañana se constituirá la Mesa en el local designado para cada sección, y para el público se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana, á fin de que á esta hora en punto comience la votación. (Téngase en cuenta la Real orden de 17 de Octubre de 1895).

Los Alcaldes pondrán á disposición de Mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos á que se refiere el art. 7 del Real decreto de adaptación.

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación, que se verificará conforme á lo dispuesto, en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Real decreto citado, y se procederá al escrutinio y operaciones posteriores, con arreglo al artículo 32 y siguientes del mismo decreto.

18 de Mayo.—Como jueves siguiente al domingo de la votación, la Junta general de escrutinio se reunirá á las diez de la mañana en la Sala del ayuntamiento, y en su defecto, en otro local decoroso y capaz que el Alcalde pondrá á su disposición, para verificar las operaciones de escrutinio, conforme

á lo dispuesto en los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 del Real decreto de 3 de Noviembre de 1890.

Terminadas estas operaciones, el Presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el periodo electoral.

La exposición al público por los Ayuntamientos de los nombres de los elegidos y las reclamaciones que se formulen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán á las disposiciones de los artículos tercero y siguientes del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

1 de Julio.—Se constituirán los nuevos Ayuntamientos.

Galicia.

En la primera decena del próximo mes de Mayo debutará en el teatro circo de Lugo una Compañía dramática.

«Como consecuencia de la pasada lucha electoral se han cursado en la estación telegráfica de Madrid, en solos cuatro días, 57.301 despachos relacionados con asuntos electorales.

Llegan á nosotros rumores de que en el distrito municipal de Setados (Pontevedra) hay mar de fondo en los asuntos de quintas y que la guardia civil sigue la pista en averiguación de las irregularidades que allí hayan podido cometerse.

El mildew ha invadido varios viñedos del extenso valle de Verín.

La plaga se extiende en proporciones aterradoras.

En la parroquia de San Martín de la Portela, Ayuntamiento de Mondariz, fué herido mortalmente en la cabeza, un jóven de la inmediata de Queimadelos, en una acalorada disputa con otros jóvenes llamados Wenceslao Soto Troncoso y José Fornos Carballo.

El agredido, que ya habrá fallecido á estas horas, llamábase José Francisco Amil.

En una cantera de Alcabre, de donde se extrae piedra para la batería de aquel nombre en construcción en Vigo explotó un barril ocasionando heridas y quemaduras á dos obreros.

Refiere La «Correspondencia Gallega» de Pontevedra que el jueves fué sustraído de un baul que era conducido á Madrid, un pañuelo, una cadena con medallón y unos pendientes de oro.

El robo—añade—ha debido cometerse después de la estación de Monforte, pues el dueño del baul, al hacer el trasbordo, no observó nada extraordinario que denotara el que aquél hubiese sido abierto.

El tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á la canongía vacante en la S. I. Catedral de Tuy lo constituirán los muy ilustres señores Arcipreste, Arcediano, Doctoral, cañonigo Fernández Herba y el Maestro de Ceremonias.

Ocurrió en Puentes una sensible desgracia.

A 500 kilometros de distancia de la casa-cuartel en que se aloja la fuerza de la benemerita del puesto de aquella villa, un niño de cinco años llamado Ricardo Yáñez Castelo, que con otros compañeros estaba jugando tuvo la mala suerte de ser arrollado por un carro, que arrastrado por una yunta de bueyes conducía cargamento de piedra.

El carro guiáballo una joven llamada Rita Bonza, de 18 años de edad.

Las ruedas de dicho vehículo ocasionaron el infeliz niño la fractura de un brazo y una pierna, dejándole en grave estado.

Contrajeron matrimonio en Lugo la señorita Josefa Otero Doncos y D. Bernardo Martínez Guisasaola.

Del puerto de Vigo se despacharon los siguientes barcos:

Para la Guardia, con carga general, el galeón «Francisco I.º».

Para Santa Eugenia, el vapor francés «Pierre Paul».

En el de la Coruña hubo el siguiente movimiento.

Admitidos.

Vapor español «Cabo Quejo», procedente de Marsella, con carga general.

Idem id. «Hernani», de Bilbao, con carbon.

Despachados.

Galeón «Ramona», para Corcubión, con carga general.

Vapor «Cabo Quejo», para Ferrol y Santander, con id.

Idem «Carmen», para Vega de Riveira, con id.

Los que mueran:

—En Seoane de Allariz, Orense, el presbítero D. Bernardo Fernández Suarez.

—En Orense la niña María Isabel Román Fernández.

—En la Coruña D. Nicolás Vazquez Perillo.

EN PRO DE LA HIGIENE Y DE LA GANADERIA.

Una reciente R. O. del ministerio de la Gobernación, recomienda, muy eficazmente, la conveniencia de que el Real Consejo de Sanidad estudie las bases para la formación de una Ley de policía sanitaria, en consonancia con los modernos conocimientos bacteriológicos, y claro está que al evacuar su informe, dicho alto Centro consultivo, no habrá de olvidarse de lo que á la Ley de policía sanitaria de los animales domésticos respecta, no solo por las íntimas conexiones que á una y otra Medicina unen, sino también por la importancia que entraña tal Ley, para el desarrollo de las industrias ganaderas y muy principalmente para Galicia, como así lo han reconocido diferentes Congresos agrícolas y ganaderos celebrados en la Región, de pocos años á esta parte, y la circunstancia harto deplorable, de que, por carecerse de tal requisito, en la medida que á toda nación culta corresponde, se han cerrado los mercados extranjeros, muy particularmente el inglés, al ganado gallego, base del buen estar y prosperidad indiscutible de la región.

Por eso no habremos de pasar por alto el hecho de que en el «Congreso ganadero y agrícola de Lugo, celebrado el año de 1896, por iniciativa y bajo la protección de la Cámara oficial de Comercio de dicha capital, se acordó por unanimidad al discutir el tema 6.º de su cuestionario, en el que tuvimos el honor de ser ponente, que como medio muy eficaz para la disminución de las epizootias, era necesario la publicación de una buena Ley de Policía sanitaria y aun se añade en la conclusión 9.ª del tema 12, que desarrolló un distinguido publicista, «que sería muy conveniente que se publicase una Ley de policía sanitaria para los ganados» y en la conclusión 6.ª del mismo tema se acordó «excitar el celo del Gobierno para que intervenga de continuo, en la reglamentación de los mataderos, disponiendo el modo de reconocer, escrupulosamente, los ganados y cobrar los derechos, señalando severas penas por los abusos cometidos en dichos establecimientos» y en la conclusión 3.ª del tema primero discutido por el Congreso económico gallego de 1897 en Santiago, se acordó que: para evitar en lo posible la aparición y propagación de las enfermedades infecciosas y contagiosas que diezman á los ganados, comprometen los intereses de los criadores, atentan á la pública salud y nos cierran las puertas de los mercados extranjeros, es necesario de toda necesidad la promulgación de una Ley de Policía sanitaria.

Ya en una reunión que celebró la Junta de ganaderos del Norte y del Noroeste de España, nombrada por R. O. de 2 de Julio de 1887 (en la cual se decía textualmente «continúan presentándose en algunos puertos de países extranjeros, especialmente en los de Inglaterra, constantes dificultades para la admisión de ganados procedentes de España, bajo el pretexto de que padecen enfermedades contagiosas», el Excmo. Sr. Marqués de Perales, Presidente de la Junta, reconocía lo crítico y excepcional de los males que alligian—y desgraciadamente siguen atormentando—á los ganaderos, de cuyo hecho se resentían otras clases importantes del Estado. Y personalidades tan eminentes y de tan distinto carácter político, como los Excelentísimos señores Montero Rios, Duque de Veragua, Conde de Toreno, Linares Rivas, Fernández Villaverde y otros, se mostraban conformes, unánimemente, con el parecer del Sr. Marqués, quien expresaba en su discurso de saludo á los concurrentes á la Junta que «si logramos tan patriótico objeto—la defensa de la ganadería—, la gloria se deberá á la iniciativa particular de los interesados; sino lo logramos, se templará nuestro sentimiento por las desdichas presentes y las mayores que sobrevengan con la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber de protección á la Ganadería, base de bienestar privado y fuente de riqueza pública. ¡Frases, las que subrayamos doblemente, que cual profecía Bíblica vino á confirmarse aunque de modo diverso, en el corto espacio de 12 escasos años!!...»

Y era que todos de consuno sabían que la causa primordial de tal catástrofe, porque así puede calificarse, residía en lo que á la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago le

parecía en un importante oficio fecha 24 de Enero de 1888 dirigido al Señor Ministro de Fomento y en el que se confirmaba, bajo las firmas de talentos tan conocedores de nuestro país como los de los Sres. Díaz de Rábago y Núñez Forcelledo—nunca bien llorados hijos de Galicia—, lo que, por exacto, práctico y legítimo, no resistimos al deseo de copiar, siquiera abusemos de la condescendencia de nuestros lectores y sirva para probar con argumentos agenos, nuestras propias y añejas convicciones: «Nada de particular—decía el oficio aludido— tiene que poseyendo el Reino Unido las mejores razas de ganados y siendo allí la ganadería valiosísima fuente de riqueza é industria que ha ido adquiriendo desarrollo, aun á expensas de la misma agricultura, por una consideración mas ó menos acertada del porvenir de esta ante la competencia trasatlántica, se adopten por los poderes públicos en defensa de los intereses nacionales prudentes y hasta si se quiere prolijas precauciones, á fin de que los ganados que del extranjero se importen con destino al consumo público, pues para los demás fines huelga reanar indiscutibles condiciones de sanidad, para que no se inficionen por enfermedades que puedan llevar incubadas ó manifiesten sus excelentes razas pecuarias.

Pero lo que no tiene excusa, es que á pretexto de ello, la nación que ha desplegado la bandera del libre-cambio y hace campaña en todo el mundo contra el régimen cuarentenario, que al fin se dirige á poner á cubierto la vida del hombre, aparezca dando superior importancia á la de los animales, para constituir, en realidad, á favor de este ramo de su industria nacional, no una protección tolerable, como rige en otros países, sino el más rígido sistema prohibicionista...» y en otra parte decían que «el certificado de sanidad expedido por nuestros veterinarios al embarque en los buques y que para nada era tenido en cuenta en Inglaterra, sería pequeño gravamen, cincuenta céntimos ó una peseta por cabeza, según los sitios, pero gravamen, hasta en la forma en que solía practicarse, odioso...» ¿Cómo no habían de ocurrir tales hechos—decimos nosotros—si al gobierno inglés no le satisfacían, no podían satisfacerle, las seguridades (? de sanidad del ganado español por no tener nuestro gobierno—pareciéndose en esto al de Turquía que es el único que está en su caso—una Ley de Policía Sanitaria de los animales domésticos, que pudiera triturar, digámoslo así, el argumento que, quizá sin razón, han presentado para favorecer sus particulares conveniencias y las de otras naciones interesadas en la competencia que nuestros cobones por sus particularidades pudieran hacerle? ¿Estaba, en realidad, garantida la completa seguridad de que el ganado de embarque fuera en buen estado de salud cuando un solo facultativo en algunos casos, y á veces dos, establecido y con otros cargos, aún suponiendo una asombrosa actividad é inteligencia, que, desde luego les reconocemos, tenía, ó tenían que reconocer ese ganado en un corto número de horas por la premura exigida?

Antonio Rapariz.

Ayudante de la Escuela de Veterinaria.

(Se concluirá).

Sección Oficial.

LA GACETA

recibida ayer contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto por el que se declara jubilado por imposibilidad física á don José Moreno Lacalle jefe de la administración de cuarta clase.

Gracia y Justicia.—Real orden por la que se manda que en los distritos notariales en donde no haya notaría servida, y en las que no hubiese número suficiente de notarios en ejercicio para las urgentes necesidades del servicio eytraordinario en el periodo electoral, á juicio de los respectivos jueces de primera instancia, deberán estos funcionarios usar de las facultades que para casos análogos les concede el párrafo 3.º del art. 6.º de la ley del notario, habilitando en concepto de sustitutos accidentales al notario, ó en su caso á los notarios de entre más inmediatos que consideren idóneos para ejercer la fe extrajudicial en dichos distritos sin que en los propios resulte desatendido el servicio público, y estas habilitaciones sólo facultan á los funcionarios á quienes se confieran para que en los distritos á que se les agregre, y durante el periodo electoral puedan ejercer la fe pública, conforme á las leyes, en actos y en operaciones exclusivamente electorales y autorizando los documentos y actas á ellos correspondientes.

Administración Central.—Ministerio de Estado.—Los opositores á las pensiones de números vacantes en la Academia Española de Bellas Artes en Roma, por la pintura de

Historia, de paisaje y grabado en dulce se presentarán el día 29 del corriente, á las cinco de la tarde, en la secretaría de la Escuela especial de Pintura y Grabado, para dar principio al primer ejercicio de oposición.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Anuncio de subasta para la impresión por tres años del «Boletín Oficial» de venta de bienes nacionales de la provincia.

Relación de vencimientos de compradores de bienes nacionales que deben hacer efectivos los plazos en Mayo próximo.

Edictos de escaso interés.

Santiago

En la mañana de ayer tuvo lugar en la iglesia conventual de San Francisco un acto fúnebre por el eterno descanso del alma del que fué Sr. D. Domingo Villar, padre de nuestro querido amigo D. Ventura. Asistieron muchas personas.

Esta tarde á las seis, en el salón de actos de la Sociedad económica, se reunen los señores accionistas de la empresa «El Noroeste» para tratar asuntos urgentes.

Dice el «Boletín de la Liga Protectora de la Educación Nacional».

«14 individuos de Claustro Universitario de Santiago han presentado la candidatura del Sr. Hinojosa para Senador por aquella Universidad.

La elección parece que no ofrecerá dificultad alguna para el Sr. Hinojosa, dados los intereses que hay en el distrito.

Realmente nos parece poco regenerador que un Director general luche para Senador por una Universidad con un Catedrático.

El Sr. Hinojosa es conocido en Santiago por ser director y volverá á ser desconocido en cuanto no lo sea.

Es poco delicado el asunto, tanto para los que le han ofrecido tan gratuitamente el voto, como para el que lo ha aceptado y esperamos que el Sr. Silvela, haga comprender esto al Sr. Hinojosa, además es incompatible según el artículo 70 de la Ley electoral»

Al Inspector de la comandancia central depósito de embarque Caja central de Ultramar remite letra por valor de 454.65 pesetas para su entrega á D.ª Jesusa García alcances de su hermano Angel, cabo primero que fué del ejército de Cuba.

El Coronel del regimiento de Cazadores de Galicia n.º 25 de Caballería encare de la Alcaldía sea incluido en el alistamiento Manuel García Lorenzo.

La Comisión provincial de Pontevedra acordó el pago de las estancias causadas en el manicomio de Conjo por los dementes pobres de aquella provincia, durante el mes de Marzo último, importantes 4.439.75 pesetas.

El municipal Juan Otero ha denunciado el haber causado dos jóvenes algunos destrozos en la casa de D. Alfredo Ouviaña y estanco de San Roque, como asimismo el sereno José Redondo de haberse cometido un fuerte escándalo á las diez de anteañoche en la Troya, por un conocido joven que hallándose embriagado salió de dicha casa en ropas menores acometiendo con un cubierto á sus compañeros.

La prueba más evidente de que el Estómago Artificial es un medicamento eficaz contra los males del Estómago é intestinos es que habiendo ofrecido la casa propagandista durante 4 años consecutivos la devolución del importe al paciente que no hallara resultado no ha habido ni siquiera un caso de devolución.

A las siete de la mañana de ayer ingresó en el depósito municipal Ramón Sánchez Puente, doméstico del molinero José García habitante en el lugar del Avío, por dejar abandonado un caballo en la Algalia de Arriba; al ser reconvenido por el municipal Juan Otero Noya, le contestó en bastante malas formas.

Ingresó en el Hospital Manuel Gómez Roldán, de 16 años, para curarse de dos heridas en el brazo izquierdo, producidas por una rueda de la máquina de la fábrica de fundición del Sr. Corral, en donde se hallaba trabajando.

Uno de estos días resolverá el ministerio de Fomento, si los rectores han de anunciar ó no el examen de ingreso en las facultades con arreglo al decreto del Sr. Gamazo.

Leemos en «El Noroeste» de la Coruña: «Otra en nuestro poder un resguardo del Banco de España en Santiago, que fué hallado en la vía pública por un dependiente de la imprenta de este periódico.

El resguardo fué extendido á nombre de D. Venancio Vidal»

El Juez de instrucción de Muros encarga la captura del penado Juan Arias Mosquera fugado de la cárcel de Negreira.

En la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, se ha recibido el título de licenciado en Derecho expedido á favor de D. José Fraga Castro.

El Delegado de Hacienda envió al Gobierno civil para que se disponga su inserción en el «Boletín oficial» un anuncio sobre el descubierto en que ahora están los Ayuntamientos de esta provincia del envío á la sección de Propiedades de las certificaciones relativas á la recaudación por el 20 por 100 de la renta de propios.

Leemos en un colega:

«El real decreto del 12 de este mes sobre provisión de juzgados y fiscalías municipales concede preferencia á los excedentes de Ultramar y aspirantes á la judicatura. Muchas personas opinan que este beneficio pudiera hacerse extensivo á los cesantes de la Península y Ultramar, sin perjuicio de la prelación reconocida á excedentes y aspirantes».

La Dirección general del Tesoro ha acordado que desde el día 1.º de Mayo próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que perciben sus haberes y asignaciones en esta, corte, en las provincias del reino y pagaduría de la junta de clases pasivas.

Al propio tiempo pone en conocimiento de los respectivos centros oficiales que la asignación del material se abonará, sin previo aviso, el día 4 del mismo.

El «Boletín Oficial» de hoy anuncia las siguientes vacantes:

Cátedra de Aritmética y cálculos mercantiles, con 2.500 pesetas de sueldo, en la Escuela de Comercio de Sevilla.

Idem de Historia general del desarrollo del Comercio y de la Industria, con 3.000, en la de Cádiz.

Idem en la superior de Bilbao, de la cátedra de Historia y reconocimiento de los productos comerciales, con igual sueldo.

Idem en el Instituto de 2.ª enseñanza de Segovia, la cátedra de Lengua francesa, con 2.000 pesetas.

Idem idem en el de Ferrol la cátedra de Retórica y Poética; asignaturas de Literatura Preceptiva y Teoría é Historia del Arte, también con 3.000 respectivamente.

Idem idem en el de Baeza, la cátedra de Agricultura, con 2.000 pesetas.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias, sección de las físico matemáticas de la Universidad de Valencia, una plaza de profesor auxiliar, dotada con la gratificación anual de 1.750 pesetas.

En breve se publicará un decreto prohibiendo que las diputaciones aumenten los gastos de personal, mientras no tengan cubiertas todas sus atenciones.

Dice un periódico de la corte:

«Durante muchos años el título de normal en el magisterio de primera enseñanza ha constituido un verdadero lujo por hallarse provistas interinamente las plazas que, según los decretos del Sr. Gamazo, han de cubrirse en el sucesivo por oposición.

A consecuencia de esta última reforma y para ponerse en condiciones legales, muchos maestros superiores se matricularon en el presente curso con objeto de obtener cuanto antes el título normal; pero como la reciente convocatoria sólo concede dos meses de plazo para admisión de solicitudes y el plazo expira el 2 de Junio, resulta que los que ahora están estudiando con verdadero entusiasmo no podrán tomar parte en las oposiciones porque el día 1.º de Junio es festivo y no hay exámenes.

Todos estos perjuicios se evitarían si el señor ministro de Fomento ordenara que el plazo se prorrogara un mes más, viniendo entonces á fijarse en noventa días el término para admisión de solicitudes, que es lo usualmente establecido en todas las oposiciones á cátedras donde hay que presentar programa razonado.»

Los derechos de exámen de la facultad de Derecho podrán satisfacerse en la secretaría de la misma del 1.º al 15 de Mayo próximo y de nueve y media á once y media de la mañana.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Carril, el Sr. Castromán, y cesó el Sr. Jarazo que lo fué también del ayuntamiento de Enfesta.

Hállanse en la Coruña, los Sres. D. José Arias Armesto y D. Eduardo Gasset.

Mañana se cantarán vísperas solemnes con motivo de celebrarse en la Basílica el próximo día 1.º, la festividad de San Felipe Santiago.

Ayer mañana salieron para la capital varios señores compromisarios para la elección de Senador por la provincia.

La entusiasta sociedad recreativa Círculo Mercantil celebra una fiesta literario-musical mañana á las ocho y media de la noche.

Con la velada que se anuncia festejará la junta directiva del floreciente círculo el quinto aniversario de su fundación.

A ella asistirán las familias de los socios para quienes la noche de mañana será de verdadero júbilo, pues el programa no puede ser más excelente. Helo aquí:

- 1.º Discurso del Vice-presidente primero D. Máximo de la Riva.
- 2.º «Julia», Romanza por D. Rafael García, acompañado al piano por D. Enrique Lens.
- 3.º Mazurka para violín y piano por los señores Carros y Lens, Wienannoki.
- 4.º «Consejos», Canción española, por don Daniel Méndez Brandón acompañado al piano por D. Rafael García, Alvarez.
- 5.º Coro de «La Banda de Trompetas», por varios señores socios.
- 6.º Un estudiante menos, juguete en un acto, escrito expresamente para el Círculo Mercantil, por el socio honorario D. Salvador Cabeza de León, representado por varios socios.
- 7.º «Non ti destares», Serenata, por los señores Méndez Brandón y García, López Almagro.
- 8.º «A la Sota! monólogo dramático en verso escrito por el socio honorario don Alfredo Brañas para ser representado por un señor socio.
- 9.º «¿Como foi?» Melodía gallega por los señores García y Lens, Valdomir.
- 10.º El gaitero de Ventosela, número musical á telón corrido.

Los Estudiantes en Santiago y el impuesto de guerra

Entre la clase escolar compostelana han producido viva impresión las noticias telegráficas que ayer hemos publicado referentes á las manifestaciones celebradas en Madrid, Salamanca y Valladolid pidiendo que se suprima el recargo en las matriculas y en los títulos académicos.

Los estudiantes de dichas Universidades han recorrido las calles protestando de tan injusto impuesto, acordando dirigirse en tal sentido á los poderes públicos.

En Santiago se preparan también análogas manifestaciones para robustecer la acción de los escolares madrileños, salmantinos y vallisoletanos.

Tenemos entendido que el primer acto que se celebra será un ruidoso meeting el próximo lunes en el teatro á cuyo efecto una comisión escolar solicitará dicho edificio de su propietario, nuestro distinguido amigo D. Felipe Romero Donallo.

Con tal motivo conferenciarán hoy los estudiantes de las diversas facultades á fin de dar forma á dicho proyecto.

Nosotros ofrecemos para tal empresa nuestro apoyo.

Realmente, hoy más que nunca, cuando por todas partes suena la palabra regeneración, es el momento en que menos obstáculos y menos dificultades deben oponerse á la enseñanza si es que los gobiernos aspiran á defenderla y enaltecerla.

COMUNICADOS

Sr. Director de EL ECO DE SANTIAGO

Muy Sr. mío: abusando una vez más de amabilidad, le ruego de cabida en las columnas del periódico de su digna dirección estos renglones que no tienen otro objeto sino el hacer constar al público, que los precios últimos establecidos por la nueva tabajería, son los mismos que el que suscribe fijó desde la tan cacareada «cuestión de la carne».

Anticipándole las más expresivas gracias se repite de V. afmo. s. s. q. s. m. b.

Nicolás Fraga.

Sr. Director de EL ECO DE SANTIAGO.

Muy Sr. mío: Confiando en la imparcialidad de V. le remito para insertar la siguiente contestación á parte de lo que le dicen de la inmediata parroquia de los Angeles (6 villa de la Mahía) al tratar del enlace de la carretera provincial núm. 4, postergado al 15, con la de tercer orden de Santiago á Camariñas por Negreira en Bertamirans.

Me llama la atención que el comunicante haya escogido el crítico momento en que el joven nuevo diputado por Muros-Negreira, D. Eugenio Montero Villegas, atendiendo petición s del ayuntamiento de Negreira y de Brión ofreció la inclusión en el plan de carreteras del Estado, para comunicar la villa de Negreira y Brión con la estación de la vía férrea de Santiago á Carril en la Esclavitud, una carretera de tercer orden arrancando de la de Santiago á Camariñas en Brión empalmada, y empalmando en la de segundo de Coruña á Pontevedra en la estación de la Esclavitud de la vía férrea de Santiago á Carril; atravesando las parroquias

de Brión, Angeles, los dos Bastales y Santa Marina de Rivasar.

Sospecho que el comunicante de los Angeles no pueda ser vecino de los Angeles, pues demuestra y manifiesta ser un indiferente por completo para los beneficios de esta comarca, y por no estar callado dijo algo, pero en perjuicio general que podrá conseguir según valga contra el mejor y más necesario servicio.

Un verdadero vecino de los Angeles adicto á Montero Villegas

Instrucción pública.

Proponiendo á D. Eduardo Alcobé para la cátedra de Ampliación de Física de Valladolid.

A D. Telesforo de Aranzad, para la Botánica descriptiva de Barcelona.

Autorizando la incorporación á la Facultad de Derecho de varias asignaturas aprobadas en la carrera del Notariado por don Alberto Castro.

Negando á D. Nicolás Chorbetián autorización para ejercer la profesión de dentista.

Negando á D. José G. Fraguas y D. Julio Martín Rámila, Catedráticos de Gimnasia, los ascensos por quinquenio.

Registro civil.

Movimiento de población ocurrido en el día de ayer:

Nacimientos: tres varones legítimos.
Defunciones: dos varones y una hembra.

Observaciones de la Universidad

DIA 28.

Altura barométrica.	740'1
Temperatura máxima al sol.	21'6
Idem ídem á la sombra.	16'3
Idem mínima.	8'0
Lluvia caída en las 24 horas últimas (m. m.)	0'0
Agua evaporada en id. id.	2'3
Viento dominante.	S. O.

Gacetillas

MIL PESETAS al que prest nte CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino 6, farmacia, Barcelona.

TELEGRAMAS

Servicio particular del ECO

Madrid 28 (5 t.)

El ministro de la Guerra puso hoy á la firma de la Reina el pase á la reserva del general Tejeiro.

Visitó á la Regente, para darle gracias por su ascenso, el general Cerero.

Madrid 28 (id. id.)

El ministro de Fomento Sr. Pidal ha invitado hoy á la Reina para que asista al solemne acto de inaugurar la exposición de Bellas Artes.

La Reina prometió asistir.

Madrid 28 (id. id.)

El general Polavieja manifestó que falta únicamente algunos detalles del presupuesto de su departamento.

Será discutido en uno de los próximos Consejos.

Madrid 28 (id. id.)

El proyecto del servicio militar obligatorio está ultimado.

En líneas generales es igual al del general Correa y solo difiere de él en algunos detalles.

Para el ingreso en filas se conceden prórrogas siempre que se justifiquen las imposibilidades de incorporarse y por estas prórrogas de uno, dos y tres años se señala una cantidad proporcional.

Queda en pié la excepción de legal de hijos de viuda pero con restricciones.

También se crean voluntarios en condiciones análogas á las de Francia.

Dos enfermos

Madrid 28 (9'15 n.)

Hállase gravemente enfermo el ex ministro de la república española, D. José Carbajal.

También está enfermo el conocido escritor que firma «El Capitán Verdades».

Cuestiones de Honor

Madrid 28 (10 n.)

Anúnciase la constitución de nuevos tribunales de honor.

Los tenientes coroneles de caballería acordaron constituir uno para juzgar á un compañero suyo.

Parece que se trata de uno que hizo la campaña de Cuba.

Filipinas.

Madrid 28 (11 m.)

El coronel señor Pazos que últimamente ha regresado de Filipinas ha conferenciado extensamente con el ministro de la Guerra.

Hablaron de la situación de los yanquis en Filipinas, situación que juzgó muy poco ventajosa.

Respecto de los prisioneros españoles se manifestó muy pesimista por lo que se refiere á su actual situación.

Dijo que los tagalos extreman su rigor con los religiosos.

Madrid 28 (8'30 n.)

Telegramas recibidos de Londres dicen que los yanquis no habían podido, hasta ahora, desalojar á los tagalos de Río Grande.

Añaden que los filipinos hicieron esfuerzos sobrehumanos para contener á los yanquis pero que, después de algunos descalabros sufridos por estos, lograron apoderarse de aquellas posiciones.

Los norteamericanos hicieron 37 prisioneros.

Madrid 28 (11'50 n.)

La columna mandada por el general Mac-Arthur consiguió apoderarse de Apalit.

Defendieron sus puestos los tagalos haciendo funcionar la artillería.

Cuando consideraron imposible sostenerse incendiaron el poblado.

Los tagalos han tenido en la lucha 40 muertos.

Los yanquis tuvieron dos muertos y muchos heridos.

ULTIMA HORA

Madrid 29 (1 m.)

El ministro de la Gobernación señor Dato ha dedicado todo el día de hoy á redactar el proyecto de ley reformando la ley provincial.

Madrid 29 (id. di.)

La enfermedad que padece El Capitán «Verdades» es una pulmonía.

Madrid 29 (id. id.)

Los republicanos de esta Corte se han coaligado para las próximas elecciones municipales.

Confían en triunfar en todos los distritos.

Madrid 29 (1'45 m.)

El exministro Sr. Carbajal se agravó considerablemente.

Los médicos desesperan de salvarle.

Madrid 29 (id. id.)

Dicese que los senadores electivos que conseguirán los liberales no pasarán de treinta.

Madrid 29 (2'15 m.)

Telegramas de Nueva York dan cuenta de un horroroso ciclón habido en Karksville.

Al ciclón de viento acompañole un fortísimo diluvión.

Supónese que el número de muertos habidos pasa de sesenta.

Madrid 29 (id. id.)

Telegrafía el general Ottis á su gobierno diciendo que á los tagalos se les ordenó que suspendan las hostilidades para negociar la paz con las autoridades yanquis.

Madrid 29 (3 m.)

De las víctimas del ciclón habido en Karksville (Estados Unidos) van extraídos 25 cadáveres.

Llegan á mil los heridos á causa de la catástrofe.

El ciclón ha destruido más de 300 casas.

BOLSA DE MADRID

	DIA 27.	DIA 28.
Interior.	62'45	62'75
Exterior.	69,60	69'85
Amortizable.	71'90	72'50
Cubas Viejas.	650'0	65'80
Idem Nuevas.	55'75	56'75
Cédulas.		
Aduanas.	94'50	93'80
Filipinas.	79'75	78'40
Tabacalera.	000'00	000'00
Banco de España.	412'00	413'00
Obligaciones del Tesoro.		
CAMBIOS		
Paris	20'25	18'50
Londres.	00'00	29'85

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO.

ANUNCIOS.

Planchadora á mate y brillo

Carolina Martínez, ofrece al público sus servicios, Pegigo de Arriba, 18.

ESCOPETAS

MARCA JABALI

En la armería de Bernardo Rios se han recibido Escopetas de la tan acreditada marca JABALI vendiéndose al mismo precio que en la primitiva casa de Barcelona.

Se reciben encargos y envían catálogos. Escopetas de Pistón Hércules nuevo modelo. Armas de todas clases, de lujo y salón.

Expendeduría de la Unión Española de Explosivos, RUA DEL VILLAR, 78.—SANTIAGO.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA, GRIPPE
y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

CÁPSULAS DE TERPINOL

ADRIAN

Línea Larrinaga y Compañía.

El 6 de Mayo saldrá de Villagarcía directamente para la Habana el magnífico vapor

NICETO

Admite carga y pasajeros
Lo despachan sus consignatarios

Hijos de José García Reboredo.

LA PRIMITIVA COMPOSTELANA

Gran Fábrica de Fundición

CORRAL Y COMP.^a (Sociedad en comandita).

SANTIAGO

En esta fábrica establecida con los últimos adelantos, en la Tenencia del Hórreo, se construyen toda clase de obras de hierro y otros metales.

VENTA VOLUNTARIA

de la casa núm. 12 de la Azabachería. Se admiten proposiciones en la Notaría de D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín núm. 5, donde está la documentación, hasta el 31 de Mayo próximo, que sorá el remate voluntario si se cubriese el tipo deseado.

VENTA DE DOS COCHES

Se vende un Factón y una magnífica Victoria, casi nueva, con su correspondiente aparejada de tronco. Informarán en el taller de coches de don Manuel Mallo. Parador del coche de Cúrtis.

Aviso á los enfermos de los ojos

Río médico oculista, consulta todos los días de doce á dos de la tarde á los enfermos de la vista.

A los pobres de solemnidad de nueve á diez de la mañana excepto los domingos. **Gelmirez 28.**

COMPRA Y VENTA

permanente de casas, solares y fincas rústicas, préstamos y colocación de capitales con garantía hipotecaria ó de valores públicos. Informarán Notaría de D. Jesús Castro 3, Rajña bajando de las Platerías.

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancía á todos los puntos de España EXTRAJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMAÑO

Se vende ó arrienda el almacén número 8 de la Puerta de la Peña de esta ciudad.

Dan razón en el despacho del Procurador D. Luciano Sánchez Miramontes (soportales frente al palacio Arzobispal).

VENTA

de la casa n.º 17 de la Algalia de Arriba tiene bajo, dos pisos y boardilla.

En la Notaría de D. Manuel Martínez Hernández, Casas Reales 12, informarán de todo.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 9 de los Jazmines. Informarán en la misma casa.

En la imprenta de este periódico se halla papel viejo para vender.

RAMON CONSTENLA, MARMOLISTA

Rúa del Villar 29, SANTIAGO.—Sucursal: calle de la Iglesia, número 8, VILLAGARCIA.

MARMOLES EN COMPETENCIA CON LA CANTERIA

Lápidas con cien letras, desde 25 pesetas en adelante.
 Sepulturas, desde 45 pesetas en adelante.
 Pilas bautismales, desde 125 pesetas en adelante.
 Pilas pequeñas de agua bendita, á 12 pesetas.
 Metro cuadrado para embaldosado de iglesias, portales y cocinas, á 11 pesetas.
 Metro lineal de escalones para portales, etc., desde 15 pesetas en adelante.

Revestidos para portales y fachadas de casas, etc., desde 30 pesetas metro cuadrado
 Vertederos para cocinas, desde 20 pesetas en adelante.
 Pilas de baño, desde 180 pesetas.
 Metro cuadrado para muebles, desde 20 pesetas.
 Estufas para sala, desde 80 pesetas en adelante.
 Cruces para cementerios con cien letras, á 25 pesetas.

SE VENDE YESO

NOTA.—Se hacen escaleras con balastrada, fuentes para jardines, ornamentación, escultura en mármoles y cantería. Todo á precios sumamente económicos.

MALA REAL



VAPORES CORREOS

El 29 de Abril saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco Bahia, Rio - Janeiro Montevideo y Buenos Aires directamente el vapor

THAMES

La marcha de todos los vapores es 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Villagarcía y Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 45 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

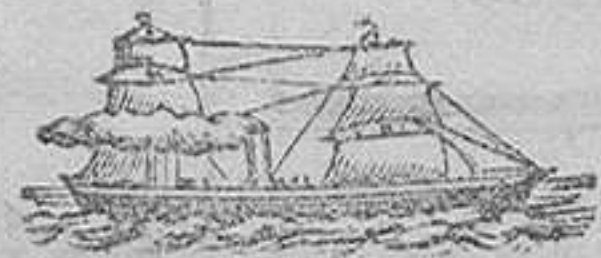
El viaje á los pasajeros que quieren embarcar en Vigo les será abonado por el agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á los agentes de la Compañía.

AVISO.—La cuarentena actual impuesta en la República Argentina contra las procedencias del Brasil, es de 24 horas de observación, y los buques de esta compañía no sufren detención alguna, debido á que en Montevideo se embarca en médico Inspector de Sanidad argentino que hace cumplir las 24 horas de observación, contando con el tiempo que se emplea en el despacho en el puerto de Montevideo y el invertido en el viaje desde dicho puerto al de Buenos Aires.

En VILLAGARCIA Y CARRIL, Sres. González y Fernández.
 Agente general en el Norte de España y en Vigo. D. Esiunislao Durán.



NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correo de Lloyd-Nortealemán.

LINEA RAPIDA

El día 7 de Mayo saldrá de Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor

MARK

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 21 de Mayo el vapor correo alemán

BONN

Admite carga y pasajeros
 Para más informes dirigirse al Consignatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago á los agentes D. Manuel Morales y González Patiño de Madres, 9, y Hórreo 10; y Fernández Varela é Hijos, Casas Reales 11.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas camaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

Fábrica de fundición de Hierro y Bronce

TITULADA "SAN JAIME"

DE

VIEYTES, HALPIN Y CASAS,
 CARRIL.

Este Establecimiento montado con los mejores aparatos conocidos, ofrece al público todo lo concerniente al ramo de fundición de objetos de hierro y bronce así como al de construcción de hierro dulce, comprometiéndose á ejecutar cualquier obra por difícil que sea para lo que cuenta con personal competente hallándose á su frente el Sr. D. Ramón Vieytes inteligente mecánico encargado que ha sido mucho tiempo de la fábrica del Sr. Alemparte, y el Sr. Halpin acreditado ingeniero inglés.

Potes, potas, calderos, tuberías para conducción de aguas, balcones, columnas, verjas de hierro fundido y dulce, galerías, cocinas económicas, galerías filloeras, bombas, molinos harineros para depósitos agua, estufas, jarrones, desgranadores de maíz etc. etc.

Fábrica de aserrar maderas

BALTASAR ESCUDERO E HIJOS

EN LARANO (VIDAN)

Gran surtido de maderas del país.
 TABLA de pino alineada á 7 reales vara fraguera, idem la misma sin alinear á medio reales.
 TABLA de pulgada de grueso á 5 reales vara fraguera.
 TABLA de 3/4 pulgada á 4 reales.
 TABLILLA á 3 reales vara fraguera, idem escogida á 3 y medio reales y alineada á 4 y medio reales.
 Gran surtido de pontones y cangos de cielo raso.
 BARROTILLO ochavado de diez cuartas de largo á 8 reales el ciento, idem el ordinario á 5 y á 6 reales el ciento.
 CARROTILLO de 5 y 6 cuartas largo á 4 reales el ciento.
 Estos precios son en fábrica pero si se toma por caro se pone en el pueblo.
 Se reciben encargos en el taller de mármoles de José Rodríguez Rúa del Villar número 29.

V. M. ESCALERA

Consignaciones -- Tránsito -- Seguros --

DESPECHO DE ADUANAS

CASA EN VIGO Y CARRIL

A LOS CONTRATISTAS Y MAESTROS DE OBRAS

Cementos, Hidráulicas, Cales y Yesos

EN PARTIDAS

Marcelino Sáñez.—CORUÑA



Esquelas de defunción.

En las oficinas de este periódico, se reciben durante todo el día y hasta las tres de la madrugada para el número del día.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

SANTIAGO MARTINEZ

36 PREGUNTOIRO 36

Si esta casa la prefiere el público, es porque vende los mejores géneros y más baratos; compárese su catálogo de precios.
 Ofrezco vino del Ulla del acreditado cosechero Don Francisco Cacia Fernández que es una especialidad en su clase.

HAMBURG--SUD AMERIKANISCHE

DAMPFSCHIFFFAHRTS--GESELLSCHAFT

Compañía Hamburguesa Sud-americana, de vapores correo al Río de la Plata

Vapores de la Compañía.

Amazonas	Córdoba.	Montevideo.	Portoalegre
Argentina.	Corrientes.	Olinda.	Rio.
Asunción.	Curitiba.	Paraguassu.	Rosario.
Bahía.	Destro.	Paraguaya.	San Nicolás
Belyrunco.	Guahya.	Patagonia.	Sao Paulo.
Buenos Aires.	Taparica.	Fernambuco.	Taguay.
Cintra.	Macedo.	Petropolis id.	Tucuman.
	Mendoza.		

SERVICIO QUINCENAL

El 28 Abril de saldrá de Vigo para Montevideo y Buenos Aires sin escala en el Brasil el magnifico vapor

SAN NICOLAS

Admiten carga y pasajeros.—Llevan camareros y cocineros españoles.
 Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo el víspera de la salida. Estos buques no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo como las demas Compañías por que no conduce carga para Brasil.
 Solamente tocan en Rio Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen incomunicados para Montevideo.
 De otros detalles informarán:
 En CORUÑA Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.
 En CALDAS, CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez y los señores Hijos de Buhigas y Prats.
 En VIGO Agente general en España, Sres. SALVADOR ARANDA, Arenal, 12.

JOSE PEDROS Y COMPAÑIA

FRANCIA BAYONA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander, Bilbao San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa por los vapores:

PILES
 CANTABRIA
 HERNANI

NORTE
 GALICIA
 BAYONÉS

atendiendo pasajeros y carga,
 Consignatario en Carril y Villagarcía, DON RICARDO CAAMAÑO

El Cognac et fine Champagne-Amat.

PIDASE EN CAFES

DEPÓSITOS GENERALES

En Valencia: Amat hermano.
 En Vigo: para todo Galicia.

TRONCOSO AMAT Y COMPAÑIA

Grandes depósitos de vinos, alcoholes y aguardientes de todas clases.—Vinagre, mistelas, vinos generosos, etcétera.

Pidase en todos los Cafés, Hoteles y establecimientos de Ultramarinos

LA CERVEZA ALEMANA "DOS GALLOS"

Unico importador en esta acreditada marca

SALVADOR PENA

San Andrés, 10.—LA CORUNA.

LA DULCE ALIANZA

CONFITERIA Y PASTELERIA

VINOS Y LICORES DE TODAS CLASES

BLANCA

Rúa del Villar, 33.

SANTIAGO

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS Y CIROS

PIO S. CARRASCO

CARRIL

Transportes marítimos y terrestres.

Representaciones de variás casas nacionales y extranjeras de harinas carbonos, cementos, yesos de todas clases y vinos.

Cal viva de Gijón y Avilés.

Depósito de Harinas del Conde de San Cristóbal.

Brea mineral.

Chocolates de San Roque.

CHOCOLATE TÓNICO-RECONSTITUYENTE

DE NUEZ DE KOLA

Muy eficaz para combatir la anemia, la tisis, las diarreas crónicas, malas digestiones, perturbaciones nerviosas, la jaqueca, afecciones del corazón, indispensable en las convalecencias de las fiebres tifoideas, palúdicas y otras.

Es asimismo conveniente á los ancianos y á las personas de vida sedentaria.

Se toma en la forma de costumbre. Véase el prospecto, que acompaña á cada paquete.

De venta: Comercio de ultramarinos de D. Benigno Martínez y sep-J. Campelo.

RIEGO DE AGUA-CORUNA

EN SANTIAGO: COMERCIO DE ULTRAMARINOS DE D. Santiago Martínez, PREGUNTOIRO.